

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
POR EL AÑO 2016

Fecha del Informe: Marzo 26 del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS.

En concordancia con la designación que me hiciera la Junta General de Accionistas y disposiciones de la ley de compañía vigente. Así como la resolución #92-1.4.3.000144 y demás Disposiciones afines a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, cumulo con presentarles el siguiente informe del comisariato de TECNICENTRO AUTOMOTRIZ TECNOCAR AUTOMOTRIZ TECNOCAR S.A. Para el ejercicio económico del 2017.

El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

La administración ha dado cumplimiento de la diferentes normas legales estatutarias y reglamentos relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de la respectiva JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionista, libros, talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad. Se llevan y se conservan con las disposiciones legales, normas contables y de Auditoria Externa.

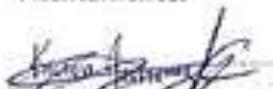
La compañía durante el ejercicio 2017 ha cumplido con las reformas a la normativa tributaria por parte del SRI.

La compañía mantiene solidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuado custodia y conservación de los bienes de la compañía.

Con relación a los Estados Financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordados con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente, el resultado del ejercicio del 2017, es de una utilidad antes de participación e impuestos de \$ 34,000.00 dólares americanos. Lo cual se refleja en los estados financieros que conservo en mi poder y a disposición de los socios.

Atentamente.


Ing. Karen Jiménez C
C.I 0927582361